



DESPACHO 001

Santa Marta, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 47001250200020210018400
Informante: JOSÉ DORANCE PINEDA MURILLO, DIRECTOR
SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL MAGDALENA
Disciplinada: ESMERALDA AZUCENA MÉNDEZ ORDOÑEZ
Cargo: FISCAL 31 DELEGADA ANTE JUECES DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA
Decisión: CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRASLADO DE
ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

Vencido el término de la presente investigación disciplinaria y de conformidad con el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada dentro del proceso radicado con el número 47001250200020210018400, seguida en contra de la doctora Esmeralda Azucena Méndez Ordoñez en su condición de Fiscal 31 Delegada ante Jueces del Circuito de Santa Marta, para el momento en que ocurrieron los hechos materia de investigación.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.

TERCERO: Correr traslado por el término de diez (10) días a los sujetos procesales, a efectos que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL
Magistrado